

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>01-AS N°01-2025-MDH/ CS – PRIMERA CONVOCATORIA</b>			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL HUALLAGA, del día 10.04.2025 al 11.04.2025, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RG N°19-2025-MDH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín)" Con CUI N° 2681089</b> , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ARWERD NICOLAI PEREZ CACHAY	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	JOHN JENRY ISUIZA PINEDO	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPEDIENTE
			Suplente		
	Segundo Miembro	NITA TECCO PACAYA	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061		
	2	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	20393219719		
	3	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364		
	4	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20572164331		
	5	CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L.	20600545851		
	6	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745		
	7	HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603358504		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma SEACE sus ofertas				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)	9/04/2025	16:06:41	
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.				

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

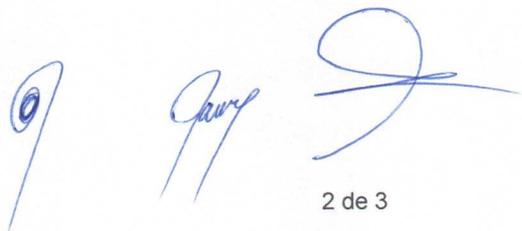
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	-

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)	UNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo N°02</b> que forma parte de la presente Acta.	

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 PUNTOS
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°11</b> ).	5 PUNTOS
	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según <b>Anexo N° 8</b> .	10 PUNTOS
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>115 puntos</b>
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)	115
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		



**FORMATO N° 15**

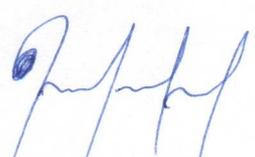
**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
1	<b>CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°20600545851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)</b>		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1			
2			

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 100%;"/> <b>ARWERD NICOLAI PEREZ</b>              CACHAY              Presidente         </div> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 100%;"/> <b>JOHN JENTRY SUIZA PINEDO</b>              Primer Miembro         </div> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 100%;"/> <b>NITA TECCO PACAYA</b>              Segundo Miembro         </div> </div>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

# ANEXO N°01

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.**

**FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025**

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## a) Registro de participantes

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2025-04-06 23:53:02.0	Válido
20393219719	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	2025-04-02 18:20:16.0	Válido
20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-04 14:29:23.0	Válido
20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-04-08 11:43:43.0	Válido
20600545851	CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L.	2025-04-02 11:14:21.0	Válido
20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	2025-03-29 14:24:45.0	Válido
20603358504	HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-02 21:19:44.0	Válido

## b) Presentación de ofertas

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA				
Nomenclatura :	AS-SM-1-2025-MDH/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR ,RENOVACION DE PLATAFORMA: EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-828 EN EL CENTRO POBLADO LEDOY, DISTRITO DE HUALLAGA, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".CON CUI N° 2681089				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR ,RENOVACION DE PLATAFORMA: EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-828 EN EL CENTRO POBLADO LEDOY, DISTRITO DE HUALLAGA, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".CON CUI N° 2681089				
20600545851	CONSORCIO VIAL LEDOY		09/04/2025	16:06:41	Electronico

## c) Verificación RNP e Inhabilitación

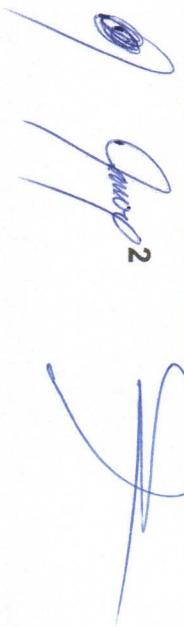
N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
	<b>CONSORCIO VIAL LEDOY</b>			
1	CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L.	20600545851	SI	NO
	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	20393219719	SI	NO

## ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.

FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025

Requisito		CONSORCIO VIAL LEDOY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)		SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y:  ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.		SI CUMPLE



## ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.

FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025

Requisito		CONSORCIO VIAL LEDOY
✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. <b>(Anexo N° 6)</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO ACREDITA
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N°11)</b> .	SI ACREDITA
b)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. <b>(Anexo N° 7)</b>	SI ACREDITA
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según <b>Anexo N° 8</b> .	SI ACREDITA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

3

## ANEXO N° 01

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.**

**FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025**

### 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VIAL LEDOY																																							
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																								
	Requisitos:	Acreditación:																																							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4caf50; color: white;"> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Equipos y maquinarias Descripción</th> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>EQUIPOS PESADOS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 2.000 gl</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td>CAMION VOLQUETE 15 m<sup>3</sup></td> <td style="text-align: center;">4.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">03</td> <td>CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">04</td> <td>EXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 115 -165 HP</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">06</td> <td>RODILLO LISO VIBR TIRO 50-80 HP 4-5.5 T</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>EQUIPOS LIVIANOS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">07</td> <td>ZARANDA MECANICA SEGÚN DISEÑO 2 1/2"</td> <td style="text-align: center;">2.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">08</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">09</td> <td>EQUIPO DE CORTE</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO INCL. ACCESORIOS</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Equipos y maquinarias Descripción	Cantidad	<b>EQUIPOS PESADOS</b>			01	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 2.000 gl	1.00	02	CAMION VOLQUETE 15 m <sup>3</sup>	4.00	03	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3	1.00	04	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 115 -165 HP	1.00	05	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00	06	RODILLO LISO VIBR TIRO 50-80 HP 4-5.5 T	1.00	<b>EQUIPOS LIVIANOS</b>			07	ZARANDA MECANICA SEGÚN DISEÑO 2 1/2"	2.00	08	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3	1.00	09	EQUIPO DE CORTE	1.00	10	NIVEL TOPOGRAFICO INCL. ACCESORIOS	1.00	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
N°	Equipos y maquinarias Descripción	Cantidad																																							
<b>EQUIPOS PESADOS</b>																																									
01	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 2.000 gl	1.00																																							
02	CAMION VOLQUETE 15 m <sup>3</sup>	4.00																																							
03	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3	1.00																																							
04	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 115 -165 HP	1.00																																							
05	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00																																							
06	RODILLO LISO VIBR TIRO 50-80 HP 4-5.5 T	1.00																																							
<b>EQUIPOS LIVIANOS</b>																																									
07	ZARANDA MECANICA SEGÚN DISEÑO 2 1/2"	2.00																																							
08	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3	1.00																																							
09	EQUIPO DE CORTE	1.00																																							
10	NIVEL TOPOGRAFICO INCL. ACCESORIOS	1.00																																							

4

## ANEXO N° 01

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.**

**FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025**

<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	<b>CONSORCIO VIAL LEDOY</b>						
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th style="width: 40%;">CARGO</th> <th style="width: 60%;">PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">Residente de obra</td> <td>Ingeniero Civil, TITULADO.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">Especialista en Suelos y Pavimentos</td> <td>Ingeniero Civil, TITULADO.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><b><u>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</u></b></p>	CARGO	PROFESIÓN	Residente de obra	Ingeniero Civil, TITULADO.	Especialista en Suelos y Pavimentos	Ingeniero Civil, TITULADO.	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
CARGO	PROFESIÓN							
Residente de obra	Ingeniero Civil, TITULADO.							
Especialista en Suelos y Pavimentos	Ingeniero Civil, TITULADO.							
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	<b>CONSORCIO VIAL LEDOY</b>						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th style="width: 40%;">CARGO</th> <th style="width: 60%;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">Residente de Obra</td> <td>Deberá contar con una experiencia mínima de 06 años en los cargos de: jefe de Supervisión y/o Inspector y/o Residente y/o Supervisor en la ejecución en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">Especialista en Suelos y Pavimentos</td> <td>Deberá contar con una experiencia mínima 03 años en los cargos de: especialista en suelos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y pavimentos en la ejecución en obras que se realicen trabajos de movimiento de tierra, que se computa desde la colegiatura</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de Obra	Deberá contar con una experiencia mínima de 06 años en los cargos de: jefe de Supervisión y/o Inspector y/o Residente y/o Supervisor en la ejecución en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.	Especialista en Suelos y Pavimentos	Deberá contar con una experiencia mínima 03 años en los cargos de: especialista en suelos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y pavimentos en la ejecución en obras que se realicen trabajos de movimiento de tierra, que se computa desde la colegiatura	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
CARGO	EXPERIENCIA							
Residente de Obra	Deberá contar con una experiencia mínima de 06 años en los cargos de: jefe de Supervisión y/o Inspector y/o Residente y/o Supervisor en la ejecución en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.							
Especialista en Suelos y Pavimentos	Deberá contar con una experiencia mínima 03 años en los cargos de: especialista en suelos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y pavimentos en la ejecución en obras que se realicen trabajos de movimiento de tierra, que se computa desde la colegiatura							



## ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MD/H/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín)" Con CUI N° 2681089.

FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO VIAL LEDOY
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 608,000.00 (Seiscientos Ocho Mil con 00/100 Soles)</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <b>Obras a nivel de Habilitación de Plataformas y/o Renovación y/o Reparación en: Vías vecinales 0-Carreteras vecinales departamentales.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>	<p>El postor acredita experiencia del postor en la especialidad <b>superior</b> a lo requerido en las bases por lo tanto Cumple</p>

De acuerdo con la **Opinión N° 185-2017/DITN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

6

## ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma; En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.

FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO VIAL LEDOY
<p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>		
<b>Resultado</b>		<b>Calificada</b>



ANEXO N°02  
**EVALUACION ECONOMICA**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de la obra: IOARR "Renovación de Plataforma: En El (La) Camino Vecinal SM-828 en el Centro Poblado Ledoy, Distrito de Huallaga, Provincia Bellavista, Departamento San Martín" Con CUI N° 2681089.

FECHA: 10.04.2025 AL 11.04.2025

**Fórmula:**

$$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_1}$$

**Donde:**

I = OFERTA

Pi = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

Oi = PRECIO i

Om = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje Maximo del Precio

N°	POSTORES	A) PRECIO		Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.		TOTAL PUNTAJE	
		Presentó	MONTO	Puntaje	Presentó	Puntaje	Presentó		Puntaje
1	CONSORCIO VIAL LEDOY (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA JHOZUL E.I.R.L. CON RUC N°206005458851 Y CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L. CON RUC N°20393219719)	SI	493,354.20	100.00	SI	5%	SI	10%	115.00